

Oferta de Cursos - CPO  
Segundo Cuatrimestre de 2010

## Orientación en Derecho Tributario

### 155 PROBLEMÁTICA DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Lujvidin, Jose

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

**OBJETIVOS:** capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas, el rol que posee la administración tributaria como sujeto activo de la relación fiscal y la importancia de la gestión tributaria como parte fundamental en la obtención de los recursos fiscales.

**CONTENIDOS:** concepto de la administración tributaria, su injerencia en la hacienda pública. Vinculación entre las administraciones tributarias y las políticas económicas en el marco de la actualidad. Análisis de las funciones y facultades de recaudación, fiscalización, de asesoramiento y de sanción. Administración tributaria nacional y administraciones tributarias provinciales. Posibles conflictos, sus respectivas competencias en relación con los tributos a su cargo. El avance tecnológico y su impacto en la recaudación fiscal. Límites a la función sancionatoria. Administración tributaria eficiente en el marco de la política fiscal en la República Argentina.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** se realizarán casos prácticos a los fines de que el alumno aplique los conocimientos adquiridos. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia a las clases.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. La calificación final del curso será el resultado del examen final, el que podrá ser oral.

### 386 TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

(Relación jurídica, recursos e ilícitos y sanciones tributarias) (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Lujvidin, José

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

**OBJETIVOS:** capacitar al futuro abogado en la comprensión de las distintas fuentes de ingresos públicos así como entrenarlo en el uso de los conceptos y los principios fundamentales del derecho tributario material o sustantivo, y de las infracciones y delitos fiscales.

**CONTENIDOS:** recursos públicos tributarios y no tributarios. Efectos económicos de los impuestos y su trascendencia jurídica. Enfoques dinámicos y estáticos del derecho tributario. Autonomía científica y didáctica del derecho tributario. Métodos interpretativos. Principios fundamentales que vertebran el derecho tributario. Estructura de la norma jurídica tributaria: hecho imponible y obligación tributaria. Otras obligaciones accesorias a la principal: anticipos, retenciones y percepciones. Medios extintivos. Beneficios fiscales.

Repetición del pago de lo indebido. Deberes formales. Infracciones y delitos fiscales; nociones

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. La calificación final del curso será el resultado del examen final.

## 791 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: conocer y manejar con soltura los procedimientos administrativos y los procesos judiciales existentes en materia tributaria en nuestro país (federales y locales) en las etapas administrativas, jurisdiccionales y judiciales.

CONTENIDOS: organización fiscal nacional y local; el Derecho formal tributario; diversos tipos de determinación de la obligación tributaria (determinación administrativa y autoliquidaciones); determinación de oficio; impugnación administrativa y judicial de la actuación de la Administración fiscal; Tribunal Fiscal de la Nación; diversas acciones ante el Poder Judicial: amparo, acción declarativa; ejecución fiscal; demandas contenciosas. Derecho de defensa en juicio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se analizarán las diversas instituciones que componen los procedimientos y los procesos tributarios, estudiando las diferencias específicas con otros procedimientos y procesos (civiles, penales y administrativos). Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

## 702 REGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cardozo, Horacio Felix

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: En este curso se propone transmitir al alumno los conocimientos sistemáticos básicos sobre las nociones de "sistema fiscal" y de "régimen fiscal", en cuanto gravan las diversas manifestaciones de riqueza de los contribuyentes (esencialmente rentas, patrimonios y gastos). Se propone brindar las nociones elementales sobre los diversos tributos existentes en nuestro país, establecidos por la Nación, por las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por sus municipios.

CONTENIDOS: Los conceptos de "sistema fiscal" (armónico) y "régimen fiscal" (histórico). La distribución de competencias en materia tributaria entre los Estados nacionales y dentro de éstos (entes estatales territoriales subnacionales). Competencias sustantivas y formales (administrativas y jurisdiccionales). Gravabilidad de las diversas manifestaciones de capacidad para contribuir. a los gastos públicos: ingresos o rentas; patrimonios; consumos. Conformación histórica y actual del régimen tributario nacional, provincial y municipal. Herramientas de coordinación financiera vertical y horizontal. Noción sobre los convenios para evitar la doble imposición internacional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviendo la participación de los alumnos. Estudio y análisis de

supuestos prácticos y jurisprudencia. Se podrá requerir la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizará un examen parcial escrito y un examen final.

## 152 SANCION DE CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA TRIBUTARIA EN EL ORDEN NACIONAL Tipos de clausura, aplicación concurrente de multa Procedimientos y Recursos

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lucioli, Estela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Análisis de la clausura como sanción tributaria y sus vías de impugnación.

CONTENIDO: 1) Causales de clausura. 2) Clausura y multa. 3) Procedimiento. 4) Alcance y plazos de la clausura. 5) Cese de actividades durante la clausura. 6) Violación de la clausura. Penalidades. 7) Apelación administrativa. 8) Instancia judicial. 9) Resoluciones firmes. 10) Plazo del juez administrativo para el dictado de la resolución que aplica la clausura.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis teórico y práctico. Exposición dialogada destinada a la aplicación práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se exigirá la asistencia al 80 % de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: consistirá en la aprobación de un examen final que abarcará la totalidad de los contenidos.

## 724 TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vidal, Gladys

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: el tributo como recurso del Estado dentro del Derecho Financiero. Concepto de tributo: elementos económico, político, jurídico y teleológico. Aspectos constitucionales del tributo: el poder y las competencias estatales para el establecimiento del tributo y las garantías del contribuyente y terceros frente al Estado que impone tributos. El denominado "estatuto del contribuyente". Principios formales y sustanciales. Presión fiscal directa e indirecta. Derecho tributario. Relaciones con el Derecho administrativo, el Derecho penal, el Derecho procesal y el Derecho Internacional. Clasificación de los tributos: vinculados y no vinculados; impuestos, tasas, contribuciones especiales, empréstito forzoso y contribuciones parafiscales. Los monopolios estatales. Otras prestaciones patrimoniales coactivas. Concepto de impuesto en especial. Clasificaciones. Autonomía científica, metodológica y pedagógica del Derecho Tributario. La norma jurídico tributaria. Caracteres. Fuentes. Eficacia en el tiempo y en el espacio. Codificación. Interpretación y métodos interpretativos. La obligación tributaria sustantiva o principal. Obligaciones accesorias. Deberes formales. Anticipos. Retenciones y percepciones. Estructura de las obligaciones tributarias. Hecho imponible. Aspectos material, personal, espacial y temporal. Obligación tributaria. Aspecto subjetivo: sujetos activos y pasivos; capacidad jurídico-tributaria; clasificación de los sujetos pasivos (contribuyente, responsable, sustituto, agentes de retención y percepción). Aspecto cuantitativo: base imponible y alícuota. Concepto de sujeción y no sujeción. Economía de opción. Beneficios tributarios. Exenciones. Extinción de la obligación tributaria: pago, confusión, compensación, novación, renuncia o remisión del acreedor. Intransabilidad de

las obligaciones tributarias. Prescripción y caducidad. Nociones sobre los ilícitos tributarios: consecuencias resarcitorias y sancionatorias ante el incumplimiento de la obligación tributaria sustantiva, de las obligaciones accesorias, y de los deberes formales. Intereses. Infracciones a los deberes formales y sustanciales; multa, clausura, decomiso, suspensión en registros y matrículas, y otras sanciones. Los delitos tributarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

#### 747 TRIBUTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benarroch, Marina

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: conocer los poderes tributarios de las provincias y de las municipalidades, para poder apreciar la legislación positiva respectiva y poder interpretar y aplicarlas en los casos que se presenten.

CONTENIDOS: poderes tributarios originarios, delegados y derivados. Facultades impositivas de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Disposiciones constitucionales y régimen de coparticipación tributaria; impuesto inmobiliario; impuesto a la radicación de vehículos; impuesto a las embarcaciones deportivas; impuesto sobre los ingresos brutos y Convenio Multilateral, impuesto de sellos; impuesto a la tramitación gratuita de bienes. Principales tasas que cobran los municipios de provincia.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. La calificación final del curso será el resultado del examen final.

#### 852 AREA: DERECHO PENAL ECONOMICO Y TRIBUTARIO DERECHO PENAL TRIBUTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez Echague

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho

penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ámbito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

## 853 DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Torres, Agustín

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: esta asignatura presenta las herramientas necesarias para dotar al futuro abogado del conocimiento de los instrumentos tributarios que regulan los negocios de alcance internacional. En particular se pondrá énfasis en la comprensión de la función del régimen tributario existente en Argentina respecto de las actividades de las empresas extranjeras con o sin establecimiento permanente en el territorio nacional y el del tratamiento fiscal del beneficio de las empresas argentinas por su actuación en el extranjero. También se analizará la incidencia impositiva de la actuación de empresas argentinas y brasileras en el seno del Mercosur.

CONTENIDOS: efectos de las normas tributarias en el espacio. Soberanía y poder fiscal. Territorialidad. Espacio fiscal. Mundialización, regionalización y sistemas tributarios. La fiscalidad en los procesos de integración. Momentos de vinculación del hecho imponible. Criterios personales: nacionalidad, domicilio y residencia. El principio de la renta mundial. Criterios reales: el principio de la fuente; principio general y casos particulares. Excepciones propias e impropias. Sucursales y filiales de empresas extranjeras. Doble imposición jurídica y económica. Causas. Mecanismos unilaterales y convencionales para evitarla o atenuarla. Distribución de potestades fiscales. Consideración del impuesto extranjero: exención e imputación. Tipos y ejemplos. Créditos por impuesto ficticio: *matching credit* y *tax sparing*. *Tax deferral privilege*. *Décote africaine*. Derecho Tributario Internacional Convencional. Cuestiones metodológicas. Convención de Viena. Convenciones fiscales. Tipos. Acuerdos internacionales con normas en materia fiscal: Tratado de Roma; Convención Europea de Derechos del Hombre; Pacto de San José de

Costa Rica; acuerdos culturales y de protección de inversiones, de cooperación técnica y sobre ciertas obras y trabajos. Convenciones fiscales para evitar o atenuar la doble imposición. Antecedentes. Procedimiento convencional. Ámbitos de aplicación. Interpretación. Criterios. Procedimiento bilateral. Análisis de las convenciones modelo de la OCDE y de la ONU. Criterio de residencia. Criterios subsidiarios. Impuestos comprendidos. Definiciones y enumeración convencional. Estructura del modelo. Distribución convencional de potestades tributarias: exclusivas y compartidas. Distintos supuestos. Reglas de atribución y reglas de fuente. Análisis comparativo del concepto de establecimiento estable en los modelos de convenio. Criterios de evaluación. Tratamiento de los distintos tipos de rentas en las convenciones. La asistencia administrativa y las convenciones tributarias. Las convenciones fiscales y la previsión del fraude fiscal. Acuerdos bilaterales y multilaterales para la previsión del fraude fiscal. Empleo abusivo de las convenciones: cláusulas anti-abuso. Camino convencional anormal. *Treaty Shopping*. Restricciones convencionales. El problema de los precios de transferencia. Su tratamiento en las convenciones y en el derecho interno. Derecho comparado. El control fiscal multilateral. Asistencia administrativa internacional. Paraísos fiscales. Derecho de la integración. Concepto. Derecho comunitario. Concepto. Supranacionalidad, aplicación y efecto directo de las normas comunitarias. Etapas del proceso de la integración. Áreas de preferencias arancelarias y económicas. Zona de libre comercio. Unión tarifaria. Unión aduanera. Mercado común. Mercado unificado. Aspectos tributarios encada etapa del proceso de la integración. La armonización fiscal en los procesos de integración. Experiencias en la CEE, el Mercosur y el Pacto Andino. Armonización fiscal de impuestos directos e indirectos. Estado actual y perspectiva en el Mercosur.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

## 900 DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Gualtieri, Orlando

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: conocer y manejar con soltura las diversas clases de determinación de los impuestos adoptadas por la legislación nacional y provincial.

CONTENIDOS: el derecho tributario formal. Las actividades discrecionales y regladas de la administración tributaria. La autodeterminación del impuesto y la determinación de oficio. La determinación mixta. Determinación sobre base cierta y sobre base presunta. Las presunciones legales y las presunciones simples. Las presunciones legales absolutas y relativas. El análisis de las presunciones de la ley 11683. La posibilidad de estimar impuestos sobre la base de coeficientes. El procedimiento de determinación de oficio y el derecho de defensa. El debido proceso en la ley 11683.

PRERREQUISITOS: haber cursado "Teoría General del Derecho Tributario".

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se analizarán los aspectos relevantes de las presunciones simples y legales y las instituciones que componen el

procedimiento de determinación de oficio. La doctrina y jurisprudencia. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Podrá realizarse un examen parcial y un examen final.

748 TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO (Obligatorio)  
(Relación jurídica, recursos e ilícitos y sanciones tributarias)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Gualtieri, Orlando

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de las distintas fuentes de ingresos públicos así como entrenarlo en el uso de los conceptos y los principios fundamentales del derecho tributario material o sustantivo, y de las infracciones y delitos fiscales.

CONTENIDOS: recursos públicos tributarios y no tributarios. Efectos económicos de los impuestos y su trascendencia jurídica. Enfoques dinámicos y estáticos del derecho tributario. Autonomía científica y didáctica del derecho tributario. Métodos interpretativos. Principios fundamentales que vertebran el derecho tributario. Estructura de la norma jurídica tributaria: hecho imponible y obligación tributaria. Otras obligaciones accesorias a la principal: anticipos, retenciones y percepciones. Medios extintivos. Beneficios fiscales. Repetición del pago de lo indebido. Deberes formales. Infracciones y delitos fiscales; nociones

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. La calificación final del curso será el resultado del examen final.

138 AREA: DERECHO PENAL ECONOMICO Y TRIBUTARIO  
DERECHO PENAL TRIBUTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gutman, Marcos.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la

inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ámbito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

### 339 COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lucchini, Federico

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos que plantea el régimen de distribución de las potestades impositivas en la Constitución Nacional y el sistema de coparticipación federal de impuestos.

CONTENIDOS: conceptos de Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Sistemas de armonización tributaria. La cuestión en el derecho argentino. Las soluciones: leyes de unificación de impuestos internos, leyes de convenio, régimen del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes. Las leyes de coparticipación federal de impuesto 20.221 y 23.548. Los pactos complementarios. La reforma Constitucional de 1994. Las bases constitucionales del sistema. La trascendencia política, social, económica y jurídica del régimen de coparticipación federal de impuestos. El régimen vigente en la actualidad y los proyectos de reforma.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos prácticos. Podrá haber una evaluación parcial (con recuperatorio) y examen final.

### 245 TRIBUTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lucchini, Federico

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: conocer los poderes tributarios de las provincias y de las municipalidades, para poder apreciar la legislación positiva respectiva y poder interpretar y aplicarlas en los casos que se presenten.

**CONTENIDOS:** poderes tributarios originarios, delegados y derivados. Facultades impositivas de las provincias, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios de provincia. Disposiciones constitucionales y régimen de coparticipación tributaria; impuesto inmobiliario; impuesto a la radicación de vehículos; impuesto a las embarcaciones deportivas; impuesto sobre los ingresos brutos y Convenio Multilateral, impuesto de sellos; impuesto a la tramitación gratuita de bienes. Principales tasas que cobran los municipios de provincia.

**PRERREQUISITOS:** Teoría General del Derecho Tributario.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. La calificación final del curso será el resultado del examen final.

#### 846 DERECHO CONSTITUCIONAL PRESUPUESTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Freedman, Diego

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

**OBJETIVOS:** en esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación constitucional de la decisión presupuestaria y, por su íntima vinculación con ésta, del crédito y de la deuda públicos. El hilo conductor de la materia consiste en considerar la actividad financiera pública desde la óptica política central de los Derechos Humanos.

**CONTENIDOS:** la actividad financiera pública en la lógica conceptual del sistema constitucional. La unidad constitucional de la actividad financiera pública. El presupuesto del Estado desde la doble óptica de la forma republicana y la planificación pública. El derecho presupuestario sustantivo. La codificación. El presupuesto del Estado y el desarrollo histórico de la forma republicana de gobierno en perspectiva nacional y comparada. La reforma constitucional de 1994. Distribución de potestades presupuestarias. El derecho intrafederal de contenido presupuestario. El derecho presupuestario provincial y municipal. Principios constitucionales presupuestarios y otros principios presupuestarios. La seguridad jurídica, la publicidad y la transparencia. El secreto de Estado y el derecho a la información. El costo de los derechos. La situación de los derechos sociales. El control judicial de la ley de presupuesto. La experiencia comparada. El sistema del crédito y la deuda pública. Potestades para contraer y arreglar la deuda. Incidencia de la forma federal. Las llamadas "cuasimonedas". La inmunidad del Estado y la prórroga de jurisdicción. Las situaciones de "default" y sus mecanismos de solución. La deuda y los derechos humanos. La actividad financiera pública a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** clases generales y particulares, participación y debate. Se pone énfasis en la parte práctica: elaboración de un expediente judicial con las piezas procesales más importantes (demanda, medida cautelar, contestación y sentencia).

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

#### 1801 DERECHO TRIBUTARIO NOTARIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pietromica, Viviana  
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consultar en la Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario.

### 065 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Casas, José Osvaldo  
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

### 321 AREA: DERECHO PENAL ECONOMICO Y TRIBUTARIO DERECHO PENAL TRIBUTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barroetaveña, Diego  
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

CONTENIDOS: derecho penal y el derecho penal económico. El derecho penal tributario. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comparada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia penal tributaria. El principio de culpabilidad en materia penal tributaria. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, y

otras sanciones). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Legislación penal tributaria, de la seguridad social y aduanera en materia de delitos. Ámbito de aplicación. El bien jurídico protegido. Las cuestiones relativas a la denuncia y a la determinación del tributo. Tipos penales. Delitos de daño y de peligro. Sanciones. Los distintos aspectos del bien jurídico protegido en cada uno de los tipos penales. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

#### 481 IMPUESTOS NACIONALES II (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Ludueña, Gabriel

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: conocer y aprender la ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y otras normas relacionadas con los impuestos indirectos. Estudiar el tributo en forma teórica y práctica advirtiendo sus problemas en su redacción. Estudiar su aplicación en la práctica profesional como sus implicancias en otras ramas del derecho.

CONTENIDO: 1) Impuesto al Valor Agregado: antecedentes nacionales y extranjeros de impuestos a las ventas. Impuestos en etapa única y en etapas múltiples (manufacturera, mayorista y minorista). Impuestos acumulativos y no acumulativos. Características y estructura del IVA. Efectos del IVA: neutralidad, traslación, no acumulación, control por intereses opuestos. Hechos imposables; aspectos material, subjetivo, espacial y temporal. Exenciones. Responsables. Liquidación. Base imponible. Débito fiscal. Crédito fiscal. Alícuotas. Saldo a favor y obligación de pago. 2) Imposición específica a los consumos. Impuestos internos. Antecedentes históricos. Aspectos constitucionales de su aplicación en la Argentina. El hecho imponible. Concepto de expendio, distintos casos. Sujetos pasivos. Bienes gravados (tabacos; bebidas alcohólicas; cervezas; bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados; automotores y motores a gasoil). Período fiscal. Base imponible. Procedimiento de determinación. Formas de pago. 3) Impuestos sobre combustibles líquidos y gas natural. Antecedentes y evolución. Naturaleza de la actual ley que lo establece y distribución de su producido. El hecho imponible y su perfeccionamiento en el Impuesto a los Combustibles Líquidos. Sujetos pasivos. Exenciones. Productos gravados y monto a liquidar por unidad de medida. El hecho imponible y su perfeccionamiento en el Impuesto al Gas Natural. Sujetos pasivos. Unidad de medida. 4) Imposición aduanera. Gravámenes aduaneros y política del comercio exterior. El hecho imponible en los derechos de importación y exportación. Sujetos Pasivos. Tarifas. Determinación. Franquicias arancelarias aduaneras. Reintegro de impuestos a las exportaciones. Admisiones temporarias. Franquicias territoriales. Uniones aduaneras. Zonas francas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la modalidad será de clases presenciales participativas. Se requerirá la lectura e investigación previa del tema de la clase. Es

obligatorio el uso de la ley la cual se les proporciona en forma gratuita a los alumnos el primer día de clases a efectos que se utilice un texto actualizado ya que la norma sufre permanentes cambios. Se realizan dos o tres clases sobre la base de trabajos prácticos en colaboración con las cátedras de Impuestos II de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

PRERREQUISITOS: Teoría general del derecho tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos, lo que será objeto de "nota de desempeño". La calificación final del curso será el resultado de promediar la calificación del examen final oral, la nota de desempeño y el parcial que se toma finalizada la primera parte del curso.

## 120 LA EXTINCIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Ludueña, Gabriel

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Facilitar al futuro abogado la comprensión de la obligación tributaria y su método de extinción. Afianzar el conocimiento teórico de los contenidos del programa.

CONTENIDOS: breve introducción al análisis de la ley de procedimiento tributario. Nacimiento de la obligación tributaria. Breve análisis de sus caracteres principales. La obligación tributaria. Características, estructura, efectos. Introducción al hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Extinción de la obligación tributaria. Supuestos generales y supuestos especiales. Correlación con las normas del derecho civil. Análisis de la normativa general de la ley 11.683. Análisis de los supuestos en cada uno de los tributos nacionales. Extinción de la obligación tributaria en el ámbito de la ciudad de buenos aires y en el régimen tributario de la provincia de buenos aires. Supuestos generales y supuestos especiales. Correlación con las normas del derecho civil. Análisis de la normativa general de los Código Fiscales. Análisis de los supuestos en cada uno de los tributos nacionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la modalidad será de clases presenciales participativas.- Se requerirá la lectura e investigación previa del tema de la clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos, lo que será objeto de "nota de desempeño". La calificación final del curso será el resultado del examen oral.

## 854 DERECHO INTERNACIONAL TRIBUTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Varela, Sergio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: esta asignatura pretende remarcar los elementos básicos de naturaleza tributaria que inciden al momento de desarrollarse operaciones internacionales, tanto por empresas como por personas físicas. Para ello, será necesario revisar principios fundamentales de la imposición directa como también normas vinculadas al derecho internacional. Adicionalmente, se profundizará la estructura y los institutos jurídicos que surgen de los convenios internacionales para reducir o eliminar la doble imposición, así como también las distintas medidas fiscales que pretenden reducir la evasión y elusión

fiscal. Finalmente se reconocerán las complejidades que surgen en materia fiscal frente a procesos de integración económica.

**CONTENIDOS:** Concepto y fuentes del derecho tributario internacional. Elementos de vinculación objetivos y subjetivos. El principio de territorialidad en la imposición directa e indirecta. El criterio de la renta mundial: su particular análisis en la legislación argentina. La tributación de los no residentes. El concepto de doble imposición. Distintos mecanismos para mitigar o evitar la doble imposición. La doble no imposición. La Convención de Viena y los tratados internacionales. Legislación local versus legislación internacional: análisis constitucional. Su interpretación. Los tratados internacionales en materia tributaria. El Modelo de OCDE sobre el impuesto sobre la renta y sobre el capital: su estructura y definiciones. Análisis de los distintos tipos de rentas en los convenios internacionales. La renta de empresas y el establecimiento estable: definiciones, legislación comparada y jurisprudencia. Dividendos, intereses y cánones o regalías en el Modelo de OCDE. La tributación de las rentas de actividades personales a nivel internacional. Diferencias con el Modelo de ONU. Concepto de planificación fiscal internacional. Intercambio de información entre Administraciones Tributarias. El procedimiento de acuerdos mutuos. Arbitraje tributario internacional. Medidas internacionales contra la evasión y la elusión fiscal: capitalización exigua, cláusulas *controlled foreign companies*. Treaty Shopping como abuso de los tratados. Otras medidas antiabuso utilizadas en los convenios. Precios de transferencia: pautas generales y su alcance dentro de los convenios internacionales. El comercio electrónico frente a los principios del derecho tributario internacional. Principales aspectos tributarios de los modelos de integración económica. Experiencias internacionales en materia de tratados de armonización fiscal.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se utilizará bibliografía general y específica de cada tema. El material específico de lectura será entregado por el profesor al menos con dos clases de anticipación. El desarrollo del curso requerirá la participación activa de los alumnos. Se intentará llevar adelante la resolución conceptual de casos prácticos. Podrá exigirse la realización de un trabajo monográfico que no exceda de diez páginas.

**PRERREQUISITOS:** Teoría General del Derecho Tributario.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** evaluación parcial (con un único recuperatorio) y un examen final.

### 334 ILCITOS FICALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Marmillón, Viviana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

**OBJETIVOS:** se impartirán los conceptos básicos sobre el sistema sancionador referido a la custodia de la Hacienda Pública en sus diferentes niveles estatales, y en una de sus diversas categorías de protección: infracciones y delitos.

**CONTENIDOS:** derecho penal y el derecho sancionador. Concepto y contenido. Los bienes jurídicos protegidos por la legislación vigente en Argentina y por la legislación comprada. Naturaleza jurídica de los ilícitos tributarios: teorías penalista, de las contravenciones y tributaria. Los principios generales del derecho penal aplicable a la materia sancionatoria de la ley 11.683. El principio de culpabilidad. Imputabilidad y culpabilidad. El error de tipo y el error de prohibición como eximentes de responsabilidad en las leyes argentinas. Las infracciones a los deberes formales y materiales. El fundamento de la distinción. Las diversas sanciones (multa, clausura, suspensión o cancelación en matrículas o licencias, decomiso de mercancías, etc.). El bien jurídico protegido. El ilícito genérico y las figuras agravadas. Figuras dolosas y culposas. El

elemento subjetivo en ambos tipos de infracciones; la inversión de la carga de la prueba. Legislación nacional, local y comparada (el Modelo de Código tributario OEA-BID). Sanciones. La extinción de la acción para aplicar sanción y hacerla efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación parcial (con recuperatorio) y final.

#### 742 PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS TRIBUTARIOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Use, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: conocer y manejar con soltura los procedimientos administrativos y los procesos judiciales existentes en materia tributaria en nuestro país (federales y locales) en las etapas administrativas, jurisdiccionales y judiciales.

CONTENIDOS: organización fiscal nacional y local; el Derecho formal tributario; diversos tipos de determinación de la obligación tributaria (determinación administrativa y autoliquidaciones); determinación de oficio; impugnación administrativa y judicial de la actuación de la Administración fiscal; Tribunal Fiscal de la Nación; diversas acciones ante el Poder Judicial: amparo, acción declarativa; ejecución fiscal; demandas contenciosas. Derecho de defensa en juicio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: durante el curso se analizarán las diversas instituciones que componen los procedimientos y los procesos tributarios, estudiando las diferencias específicas con otros procedimientos y procesos (civiles, penales y administrativos). Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

#### 930 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS EN MATERIA TRIBUTARIA (Nacionales, Provinciales y Municipales) (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Marmillón, Viviana.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: desarrollar en el alumno conocimientos específicos básicos sobre el procedimiento tributario, especialmente en lo referido a las facultades inquisitivas del fisco, a la determinación de tributos y aplicación de sanciones por la Administración (finalidad teórica o formativa). Luego, a aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a las diversas situaciones que se plantean, reflexionando sobre las posibles soluciones jurídicas que den respuesta a los problemas reales que se presentan en la práctica habitual de la profesión (finalidad práctica o instrumental). Se busca así propiciar una capacidad de análisis crítico de la doctrina jurisprudencial relevante (finalidad crítica o reflexiva).

CONTENIDOS: organización fiscal nacional en la Argentina. La AFIP. Naturaleza, funciones y competencias. El Derecho administrativo tributario. Concepto de

determinación tributaria, naturaleza, tipos. Facultades fiscalizadoras e investigativas del fisco. La determinación de oficio de la deuda tributaria, sobre base cierta o presunta. Presunciones. El derecho procesal tributario. Caracteres generales del contencioso tributario. Etapa administrativa. Vías recursivas de la ley 11.683 y del decreto reglamentario. Aplicación de la ley 19.549 y su reglamento a la materia tributaria. El Tribunal Fiscal de la Nación. Recursos de apelación y revisión limitada. Reclamo, recurso y demanda de repetición. El proceso contencioso judicial. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: originaria y apelada (ordinaria y extraordinaria). Juicio de ejecución fiscal y excepciones oponibles. Regla del *solve et repete*. Procedimientos para la aplicación de sanciones y recursos contra ellas. Procedimientos en los planos locales. Comisión Federal de Impuestos y Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. La calificación final del curso será el resultado del examen final.

### 349 TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO

(Relación Jurídica, Recursos e Ilícitos y sanciones tributarias) (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Torres, Agustín

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos los elementos esenciales para la comprensión del Derecho Tributario, en sus aspectos sustantivo, infraccional y procedimental. Se busca que el estudiante posea un conocimiento actualizado de los instrumentos y conceptos que se desarrollan en las distintas materias de la especialidad

CONTENIDOS: Concepto del Derecho Tributario. Autonomía. Sistema tributario. Impuestos, tasas y contribuciones. Fuentes del Derecho Tributario. Derecho Tributario Comunitario. Tratados. La norma jurídico tributaria; su aplicación en el tiempo y en el espacio. Interpretación. La realidad económica. Teorías clásicas sobre la relación jurídico tributaria. Hecho imponible y sujetos. Parámetros de medición. Extinción. Teorías dinámicas. Deberes de colaboración. La información y el sistema fiscal moderno. La economía moderna y sistema fiscal. Nuevos impuestos. Problemas actuales. Doble imposición, Asistencia administrativa internacional y fraude fiscal internacional. Ilícitos y sanciones en materia tributaria. El procedimiento tributario. Recursos ante órganos administrativos y jurisdiccionales. Tutela jurisdiccional efectiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviendo la participación de los alumnos. Estudio y análisis de supuestos prácticos y jurisprudencia. Se podrá requerir la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizará un examen parcial escrito y un examen final.

### 879 TRIBUTACION Y DESARROLLO ECONOMICO

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Torres, Agustín

Período Lectivo: NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** esta asignatura aborda el estudio del sistema tributario como instrumento o palanca fiscal para el desarrollo económico.

**CONTENIDOS:** se mostrarán las características de los sistemas fiscales en los países en desarrollo y las propuestas de reformas que se han hecho para favorecer un desarrollo económico sostenido y sustentable. En particular, se hará un análisis comparativo de los sistemas fiscales del MERCOSUR, y de la reciente evolución del sistema fiscal argentino.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 80 % de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** examen final oral.

### 380 REGIMEN TRIBUTARIO ARGENTINO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Nieto, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** brindar al alumno los conocimientos elementales de los distintos impuestos, tasas y demás contribuciones que conforman el régimen tributario nacional y local de nuestro país. Se hará especial énfasis en los principales tributos (impuesto a las ganancias, impuesto al valor agregado, impuesto sobre los bienes personales, tributos aduaneros, impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos internos sobre consumos especiales, impuestos sobre combustibles líquidos, etc.).

**CONTENIDOS:** estudio del esquema tributario nacional, provincial y municipal. Características generales y especiales de los hechos imponible, bases imponible, exenciones, y demás elementos que configuran cada tributo. Análisis de doctrina y de jurisprudencia respecto de los aspectos más salientes de algunas figuras.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** durante el curso se estudiarán los diversos tributos que componen el régimen tributario de nuestro país, poniendo el acento en aquellos que tengan una relevancia superior. Se podrá realizar el estudio de casos jurisprudenciales adecuados. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

### 409 DERECHO CONSTITUCIONAL PRESUPUESTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Rossi, Victor

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

**OBJETIVOS:** en esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación constitucional de la decisión presupuestaria y, por su íntima vinculación con ésta, del crédito y de la deuda públicos. El hilo conductor de la materia consiste en considerar la actividad financiera pública desde la óptica política central de los Derechos Humanos.

**CONTENIDOS:** la actividad financiera pública en la lógica conceptual del sistema constitucional. La unidad constitucional de la actividad financiera pública. El presupuesto del Estado desde la doble óptica de la forma republicana y la planificación pública. El derecho presupuestario sustantivo. La codificación. El presupuesto del Estado y el desarrollo histórico de la forma republicana de gobierno en perspectiva nacional y comparada. La reforma constitucional de 1994. Distribución de potestades presupuestarias. El derecho intrafederal de contenido presupuestario. El derecho presupuestario provincial y municipal. Principios constitucionales presupuestarios y otros principios presupuestarios. La seguridad jurídica, la publicidad y la transparencia. El

secreto de Estado y el derecho a la información. El costo de los derechos. La situación de los derechos sociales. El control judicial de la ley de presupuesto. La experiencia comparada. El sistema del crédito y la deuda pública. Potestades para contraer y arreglar la deuda. Incidencia de la forma federal. Las llamadas "cuasimonedas". La inmunidad del Estado y la prórroga de jurisdicción. Las situaciones de "default" y sus mecanismos de solución. La deuda y los derechos humanos. La actividad financiera pública a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases generales y particulares, participación y debate. Se pone énfasis en la parte práctica: elaboración de un expediente judicial con las piezas procesales más importantes (demanda, medida cautelar, contestación y sentencia).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

## 865 AREA: DERECHO DE LA INTEGRACION (Interdepartamental) DERECHO TRIBUTARIO EN EL MERCOSUR

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Mirko, Juan

Período Lectivo: NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: principales: estimular la habilidad de comprender las implicancias y condicionamientos tributarios de los procesos de integración como el Mercosur introducir al conocimiento del derecho tributario de sus países miembros, con especial atención a sus bases constitucionales. Accesorios: introducir al conocimiento de conceptos aptos a tales objetivos.

CONTENIDOS: 1.- Integración económica y Mercosur. 2.- Integración económica y tributación en el Mercosur. 3.- Poder tributario federal y local frente al MERCOSUR. 4.- Poder y sistema tributario en los restantes países miembros y asociados del Mercosur.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: al inicio del curso se proveerá el plan de clases, con la indicación de legislación, jurisprudencia, y bibliografía específica. Las clases serán predominantemente expositivas; en forma complementaria, se prevé fomentar la participación en clase a través del confronto de la legislación y jurisprudencia Argentina con la normativa marco del Mercosur y el análisis técnico de cuestiones de actualidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 75 % de las clases.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: final oral obligatorio. El temario constará de dos partes: una general y prefijada por el docente y otra a elección del alumno, según sus intereses, sujeta a aprobación docente previa.

## 296 DERECHO ADUANERO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Leo, Walter

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: en esta asignatura se comprenden los conocimientos mínimos sobre la regulación de los tributos que inciden sobre las operaciones comerciales de importación y exportación. Es un curso diseñado para alumnos interesados en estudiar el ordenamiento aduanero argentino.

CONTENIDOS: 1) Elementos fundamentales del Derecho Aduanero. 2) Sujetos. 3) Importación. 4) Exportación. 5) Disposiciones comunes a la importación y a la exportación.

6) Regímenes especiales. 7) Areas que no integran el territorio aduanero general. 8) Prohibiciones a la importación y a la exportación. 9) Tributos regidos por la legislación aduanera. 10) Estímulos a la exportación. 11) Reciprocidad de tratamiento. 12) Disposiciones penales. 13) Preferencias aduaneras. 14) Procedimientos.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviéndose la participación de las/os alumnas/os en su aprendizaje, a quienes se exigirá la presentación de trabajos de investigación por los que no se extenderá la certificación usualmente solicitada por examen. Estudio y análisis de legislación, jurisprudencia y supuestos prácticos. Mayores detalles se indicarán en la guía para los trabajos de investigación que se comunica inicialmente junto con el programa de estudios, la bibliografía y el cronograma de clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: ochenta por ciento (80%) de asistencia y presentación de trabajos de investigación en los términos y condiciones especificadas en la Guía respectiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se realizará un examen final que se aprueba con una calificación mínima de cuatro (4) puntos, utilizándose al efecto la escala de cero (0) a diez (10) puntos.

### 375 IMPUESTOS NACIONALES I (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Mirko, Juan

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: facilitar al futuro abogado la comprensión de la conflictiva dentro de la que desempeñará su labor en punto a los tributos en estudio. Afianzar el conocimiento teórico de los contenidos del programa. Promover las habilidades de adaptación activa de la teoría a la realidad, y la adquisición y perfeccionamiento durante el curso de actitudes elementales para el desempeño profesional: trabajo en equipo, provisión de los elementos para el desarrollo del trabajo, capacidad de síntesis, efectividad en la formulación de conclusiones, captación de conflicto, velocidad de respuesta ante una pregunta puntual, expresión oral, expresión escrita, búsqueda de jurisprudencia y doctrina de interés.

CONTENIDOS: breve descripción de los recursos del estados. Sistemas tributarios: concepto. Impuesto: concepto y clasificación. Impuesto a las ganancias. Características. Evolución histórica. Hecho imponible: aspecto material: periodicidad, fuente, habilitación, incremento patrimonial. Hecho imponible: aspecto subjetivo: definición de sujetos. Sucesiones indivisas. Sociedad entre cónyuges. Sociedad entre cónyuges. Menores. Hecho imponible: aspecto espacial. Fuente: concepto: fuente argentina y fuente extranjera. Residencia: concepto, formas de obtención y pérdida de la residencia. Hecho imponible: aspecto temporal, concepto. Operaciones de comercio exterior. Concepto. Principio de transparencia. Precios de Transferencia: concepto, finalidad, métodos. Ganancia bruta y ganancia neta: concepto. Criterios de imputación: devengado y percibido. Quebrantos: cómputo, quebrantos específicos, límites para su compensación. Categorías: concepto y clasificación de rentas y gastos. Gastos deducibles y gastos no deducibles. Exenciones: concepto. Exenciones subjetivas y objetivas. Distinción entre rentas de fuente argentina y rentas de fuente extranjera. Alícuotas: proporcional y progresiva. Valuación de bienes: criterios establecidos en la ley. Determinación de resultados: conceptos. Aspectos particulares de la ley: reorganización societaria, concepto, finalidad, distintos supuestos, requisitos. Venta y reemplazo: concepto, finalidad. Disposición de fondos o bienes a favor de terceros: concepto, sujetos alcanzados por la norma, finalidad. Capitalización exigua: concepto. Impuesto de igualación: concepto. Beneficiarios del exterior: presunciones de renta de fuente argentina. Determinación de la base imponible. Alícuotas. Ley de transferencia de

tecnología: inscripción de contratos. Determinación del impuesto: rentas de fuente argentina y rentas de fuente extranjera. Impuestos pagados en el exterior. Ajuste por inflación: concepto. Necesidad de establecer un procedimiento de corrección integral. Distorsiones. Impuesto a los premios de determinados juegos de sorteos y concursos deportivos. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Responsable sustituto. Exenciones. Determinación de la base. Alícuotas. Impuesto sobre los bienes personales. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Responsable sustituto. Exenciones. Valuación de bienes. Alícuotas. Bienes pertenecientes a sujetos del exterior: alcances del impuesto. Determinación del impuesto para inversores de sujetos empresas. Pago con carácter único y definitivo: concepto, implicancias. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Responsable sustituto. Exenciones. Valuación de bienes. Alícuotas. Pago a cuenta del impuesto a las ganancias. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas. Hecho imponible: aspecto material, temporal, espacial y subjetivo. Exenciones. Valuación de bienes. Alícuota.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** la modalidad será de clases presenciales y participativas. Se requerirá la lectura e investigación previa del tema de la clase. En el aula, y como trabajo domiciliario se realizarán actividades: análisis de textos doctrinarios y jurisprudencia, resolución de casos prácticos, exposiciones por parte de los alumnos, debates, solución de cuestionarios, etc., para el desarrollo de los temas del curso y las constantes recapitulaciones

**PRERREQUISITOS:** Teoría general del Derecho tributario

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia a las clases.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. Se podrá exigir la realización de trabajos escritos. La calificación final del curso será el resultado del examen final y de la consideración de los trabajos realizados y del desempeño individual durante las clases.

## 076 INTERPRETACION DE LAS NORMAS FINANCIERAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tarsitano, Alberto

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** capacitar al futuro abogado para desentrañar el verdadero sentido de la ley tributaria frente a los problemas que plantea la complejidad de la materia regulada por ella.

**CONTENIDOS:** nociones sobre interpretación de la normas jurídicas. Exposición de los distintos métodos de interpretación. La evolución doctrinal sobre los métodos de interpretación y su recepción por la jurisprudencia de los tribunales. La cuestión relativa a la existencia de métodos particulares y propios de interpretación. El Derecho Financiero. Su objeto de estudio. La actividad financiera del estado. Las normas que regulan la actividad financiera del Estado y las normas que éste dicta en ejercicio de dicha actividad. Las normas presupuestarias y las que regulan el gasto público. Las normas relativas a los recursos públicos: patrimoniales, tributarios y deuda pública. Interpretación de las normas financieras en general y de las tributarias en particular. Evolución legislativa a partir de las enseñanzas de Enno Becker. La legislación argentina. Los artículos 1 y 2 de la ley 11.683. La doctrina y la jurisprudencia nacional. La interpretación económica de la ley y el principio de la realidad económica.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación

activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial con recuperatorio, y examen final.

#### 101 PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS EN MATERIA TRIBUTARIA (Nacionales, Provinciales y Municipales) (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tarsitano, Alberto

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: desarrollar en el alumno conocimientos específicos básicos sobre el procedimiento tributario, especialmente en lo referido a las facultades inquisitivas del fisco, a la determinación de tributos y aplicación de sanciones por la Administración (finalidad teórica o formativa). Luego, a aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a las diversas situaciones que se plantean, reflexionando sobre las posibles soluciones jurídicas que den respuesta a los problemas reales que se presentan en la práctica habitual de la profesión (finalidad práctica o instrumental). Se busca así propiciar una capacidad de análisis crítico de la doctrina jurisprudencial relevante (finalidad crítica o reflexiva).

CONTENIDOS: organización fiscal nacional en la Argentina. La AFIP. Naturaleza, funciones y competencias. El Derecho administrativo tributario. Concepto de determinación tributaria, naturaleza, tipos. Facultades fiscalizadoras e investigativas del fisco. La determinación de oficio de la deuda tributaria, sobre base cierta o presunta. Presunciones. El derecho procesal tributario. Caracteres generales del contencioso tributario. Etapa administrativa. Vías recursivas de la ley 11.683 y del decreto reglamentario. Aplicación de la ley 19.549 y su reglamento a la materia tributaria. El Tribunal Fiscal de la Nación. Recursos de apelación y revisión limitada. Reclamo, recurso y demanda de repetición. El proceso contencioso judicial. Competencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: originaria y apelada (ordinaria y extraordinaria). Juicio de ejecución fiscal y excepciones oponibles. Regla del *solve et repete*. Procedimientos para la aplicación de sanciones y recursos contra ellas. Procedimientos en los planos locales. Comisión Federal de Impuestos y Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con activa intervención de los alumnos previo conocimiento de los temas respectivos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se evaluará durante todo el curso el desempeño individual y el alcance de los objetivos propuestos. La calificación final del curso será el resultado del examen final.

#### 497 ARMONIZACIÓN FISCAL

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Marianello, Patricio

Período Lectivo: NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: transmitir conceptos e instrumentos sobre la armonización fiscal de los impuestos indirectos en el Mercosur. Dotar al futuro abogado de las herramientas jurídicas básicas para el análisis del comercio intrazona entre Argentina y Brasil y, también, con Paraguay y Uruguay.

**CONTENIDOS:** concepto del proceso de integración. Etapas de la integración. La integración económica y el Mercosur. Normas de derecho originario y derivado. Distorsiones y dispersiones fiscales en los sistemas fiscales del Mercosur. Armonización fiscal. Criterios institucionales y competitivos. Armonización fiscal de los impuestos indirectos. Criterios jurisdiccionales. Cláusula de no discriminación. Estado actual de la situación. Propuestas para afianzar el futuro mercado común.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75 % de asistencia.

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** examen final.

### 831 IMPUESTOS NACIONALES I (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Lifschutz, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS:** Facilitar al futuro abogado la comprensión de la conflictiva dentro de la que desempeñará su labor en punto a los tributos en estudio. Promover las habilidades de adaptación activa de la teoría a la realidad, y la adquisición y perfeccionamiento durante el curso de actitudes elementales para el desempeño profesional: trabajo en equipo, provisión de los elementos para el desarrollo del trabajo, capacidad de síntesis, efectividad en la formulación de conclusiones, captación de conflicto, velocidad de respuesta ante una pregunta puntual, expresión oral, expresión escrita, búsqueda de jurisprudencia y doctrina de interés.-

**CONTENIDOS:** Recursos del Estado. Sistemas tributarios. Impuesto: concepto y clasificación. Impuesto a las Ganancias. Características. Hecho imponible Fuente: concepto: fuente argentina y fuente extranjera. Residencia: concepto, formas de obtención y pérdida de la residencia. Hecho imponible: aspecto temporal: concepto. Precios de Transferencia. Ganancia bruta y ganancia neta. Criterios de imputación. Quebrantos. Gastos deducibles y gastos no deducibles. Exenciones: Aspectos particulares de la ley: Reorganización societaria. Venta y reemplazo. Disposición de fondos o bienes a favor de terceros. Capitalización exigua. Beneficiarios del exterior. Impuestos pagados en el exterior. Ajuste por inflación. Impuesto a los premios de determinados juegos y concursos deportivos. Impuesto a los Bienes Personales. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Impuesto a la Transferencia de Inmuebles de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas.

**PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviendo la participación de los alumnos. Estudio y análisis de supuestos prácticos y jurisprudencia. Se podrá requerir la realización de uno o más trabajos prácticos.

**CONDICIONES DE REGULARIDAD:** Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** Se realizará un examen parcial escrito y un examen final.

### 389 TEORIA GENERAL DEL DERECHO TRIBUTARIO (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Urresti, Patricio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** el tributo como recurso del Estado dentro del Derecho Financiero. Concepto de tributo: elementos económico, político, jurídico y teleológico. Aspectos constitucionales del tributo: el poder y las competencias estatales para el establecimiento del tributo y las garantías del contribuyente y terceros frente al Estado que impone tributos. El denominado "estatuto del contribuyente". Principios formales y sustanciales. Presión fiscal directa e indirecta. Derecho tributario. Relaciones con el

Derecho administrativo, el Derecho penal, el Derecho procesal y el Derecho Internacional. Clasificación de los tributos: vinculados y no vinculados; impuestos, tasas, contribuciones especiales, empréstito forzoso y contribuciones parafiscales. Los monopolios estatales. Otras prestaciones patrimoniales coactivas. Concepto de impuesto en especial. Clasificaciones. Autonomía científica, metodológica y pedagógica del Derecho Tributario. La norma jurídico tributaria. Caracteres. Fuentes. Eficacia en el tiempo y en el espacio. Codificación. Interpretación y métodos interpretativos. La obligación tributaria sustantiva o principal. Obligaciones accesorias. Deberes formales. Anticipos. Retenciones y percepciones. Estructura de las obligaciones tributarias. Hecho imponible. Aspectos material, personal, espacial y temporal. Obligación tributaria. Aspecto subjetivo: sujetos activos y pasivos; capacidad jurídico-tributaria; clasificación de los sujetos pasivos (contribuyente, responsable, sustituto, agentes de retención y percepción). Aspecto cuantitativo: base imponible y alícuota. Concepto de sujeción y no sujeción. Economía de opción. Beneficios tributarios. Exenciones. Extinción de la obligación tributaria: pago, confusión, compensación, novación, renuncia o remisión del acreedor. Intransabilidad de las obligaciones tributarias. Prescripción y caducidad. Nociones sobre los ilícitos tributarios: consecuencias resarcitorias y sancionatorias ante el incumplimiento de la obligación tributaria sustantiva, de las obligaciones accesorias, y de los deberes formales. Intereses. Infracciones a los deberes formales y sustanciales; multa, clausura, decomiso, suspensión en registros y matrículas, y otras sanciones. Los delitos tributarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promuevan, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: evaluación parcial, con recuperatorio, y un examen final.

#### 849 DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO (Derivada)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dos Santos Freire, Ramiro

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: capacitar al futuro abogado en la comprensión de los problemas jurídicos concretos del Derecho Tributario, a partir de la Constitución y de su aplicación jurisprudencial.

CONTENIDOS: El Derecho Constitucional Tributario. Distribución constitucional de potestades tributarias. Comercio interjurisdiccional. Establecimientos de utilidad nacional. Proyección tributaria de normas constitucionales. Sistemas de armonización tributaria. Seguridad jurídica. Principio de legalidad. Irretroactividad de la ley fiscal. Principios de igualdad, generalidad, proporcionalidad y progresividad. Principio de capacidad contributiva. Principio de razonabilidad de las leyes. Principio de no confiscatoriedad. Protección de la familia. Principios constitucionales en materia de gastos. Tutela jurisdiccional efectiva. Reglas constitucionales en materia de Derecho Penal Tributario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: la metodología de las clases dependerá del número de inscriptos y de la capacidad del aula. El desarrollo de los temas estará a cargo del profesor titular y colaboradores de la cátedra. Para facilitar la intervención de los alumnos se requerirá la lectura previa a las clases del material de estudio sugerido.

PRERREQUISITOS: Teoría General del Derecho Tributario.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se contempla la posibilidad de realizar trabajos Prácticos. Evaluaciones parciales (con recuperatorio) y examen final para quienes no promocionen por promedio de 6 puntos la materia.

### 391 IMPUESTOS NACIONALES II (Obligatorio)

Puntaje: 3 (tres) / Profesor: Ruetti, Germán

Período Lectivo: AGOSTO - OCTUBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Dotar al futuro abogado de conocimientos claros y suficientes sobre los impuestos al consumo en el sistema tributario argentino

CONTENIDO: Teoría General de los impuesto al consumo: monofásicos, plurifásicos, analíticos y sintéticos acumulativos y no acumulativos. Los impuestos al consumo en el Derecho comparado. Los impuestos al consumo en el sistema tributario argentino. Los impuestos al consumo nacionales. Impuestos internos. Hecho imponible sujeto. Liquidación Impuesto al Valor Agregado: hecho imponible, sujetos, exenciones, cálculo del débito y crédito fiscal. Adquisición de bienes de capital. Exportaciones. Problemas especiales. Impuesto sobre los combustibles líquidos y gas natural. Los impuestos al consumo en los sistemas tributarios provinciales. Coparticipación: tratamiento y distribución de los impuestos internos nacionales. Convenio multilateral sobre el impuesto a los ingresos brutos. Los impuestos al consumo y la armonización fiscal en el ámbito del Mercosur.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas a cargo del docente, con exposición dialogada, promoviendo la participación de los alumnos. Estudio y análisis de supuestos prácticos y jurisprudencia. Se podrá requerir la realización de uno o más trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se realizará un examen parcial escrito y un examen final.

### 306 INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

Puntaje: 1 (uno) / Profesor: Schurig, Harry

Período Lectivo: NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVO: estimular al futuro abogado en el conocimiento de los métodos generales de investigación de las normas tributarias y en particular del criterio de la finalidad económica según la jurisprudencia corte suprema de justicia.

CONTENIDOS: interpretación de las normas jurídicas. Criterios generales: literal, histórico, lógico, sistemático. La interpretación teleológica objetiva. Los aportes de la escuela de Benvenuto Grizzioti. La interpretación de la norma tributaria según Vanonni y Amatucci, Guillani Fonrouge, Dino Jarach y Francisco Martínez. La tesis de Alberto Tarsitano. El art. 1º de la ley 11.683. Jurisprudencia del tribunal fiscal. Y la alzada judicial. Jurisprudencia CSJN.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: el inicio de la clase estará a cargo del docente, a través de la técnica de exposición dialogada. El desarrollo contará con la participación activa de los alumnos, mediante el empleo de mecanismos que la promueva, como por ejemplo, el sistema de casos. A tal efecto se recurrirá a los aportes doctrinales y jurisprudenciales sugeridos. El cierre surgirá de las conclusiones emanadas del debate en clase, con la coordinación del docente. Podrá exigirse la realización de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: examen final.